

## REGLAMENTO DE III BTT VILA DE BUEU 2024

### MARCHA CICLODEPORTIVA EN BICICLETA DE MONTAÑA

#### 1. ACTIVIDAD

1.1 El Club Ciclista Bueu, organiza la **III BTT VILA DE BUEU**, en el municipio de Bueu, que tendrá lugar el día 28/04/2024, con un único recorrido de 42 Km. Aprox, de dificultad técnica y física MEDIA-ALTA, incluida en el calendario de la FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO, con carácter no competitivo.

#### 2. FECHA LUGAR Y HORARIOS

- 2.1 La salida y llegada tendrán lugar en el municipio de Bueu, desde el pabellón Pablo Herbello Novas, con un recorrido entre los ayuntamientos de Bueu, Cangas, Moaña y Marín.
- 2.2 Salida a las 9:00 horas y cierre de cronometraje a las 13.30 horas.
- 2.3 Entrega de premios a los mejores participantes a la 13:30

#### 3. PARTICIPANTES

- 3.1 Se establece un número máximo de 300 inscritos.
- 3.2 Todos los participantes tendrán como mínimo la edad de 15 años (menores de 18 años consentimiento expreso paterno/materno o de su tutor legal).
- 3.3 Los participantes podrán ser **FEDERADOS O NO FEDERADOS**. En este último caso deberán suscribir **adicionalmente el seguro – licencia de un día que establece la federación gallega de ciclismo con un coste de 10,00€**.
- 3.4 **Licencia de triatlón y carnet ciclista: los participantes con este tipo de documento en vigor, tendrán una rebaja del 50% en la cuota del seguro de un día (5,00€)**.
- 3.5 La organización dará por cerrada la inscripción el día 24/04/2024 a las 23.00 horas.
- 3.6 Los participantes deben ajustarse en todo momento a las normas de tráfico.

#### OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a. Usar el casco de manera obligatoria durante todo el desarrollo de la actividad.
- b. Llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes.
- c. Será absolutamente imprescindible el dorsal para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o distintivo.
- d. Respetar el código de circulación.
- e. Pasar por el control de salida y por otros puntos que se sitúen en el recorrido.
- f. No realizar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- g. No ensuciar o degradar el recorrido.
- h. Respetar las consignas de seguridad por las fuerzas del orden y por la propia organización.



## CLUB CICLISTA BUEU

- i. Aceptar y llevar a cabo las indicaciones que reciban por parte de los miembros habilitados de la organización.  
El no cumplimiento de este punto puede suponer la descalificación y perder el derecho a participar en los avituallamientos y premios otorgados, con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan interponer las autoridades competentes.
- j. Todos los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por fuera de la organización, quedan desprotegidos de cobertura jurídica, responsabilizándose personalmente y en exclusiva de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajenos a la prueba.
- k. En caso de pandemia todos los participantes deberán cumplir con la normativa COVID que establezcan las autoridades competentes.
- l. En caso de ser obligatoria la realización de un test de antígenos u otra prueba, esta correrá a cargo del participante.

### 4. RECORRIDO

- 4.1 La marcha ofrece una única modalidad de 42 km, de dificultad técnica y física MEDIA-ALTA.
- 4.2 El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, precaución y referencias kilométricas.
- 4.3 El itinerario discurre por los ayuntamientos de Bueu, Cangas, Moaña y Marín. (montes de paralaia, chans, pastoriza y ermelo)
- 4.4 El recorrido es abierto al tráfico, los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico, respetar las normas de circulación y circular con precaución.
- 4.5 Todos los corredores deberán respetar el itinerario marcado por la organización

### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Cualquier persona que quiera participar en **III BTT VILA DE BUEU** debe realizar su inscripción en [www.magmasports.es](http://www.magmasports.es)
- 5.2 Para que la inscripción sea efectiva es obligatorio el pago de dicha inscripción
- 5.3 El plazo de inscripción comienza el día 10/01/2024 a las 10:00 horas y termina el 24/04/2024 a las 23:00 horas o hasta agotar las 300 plazas disponibles.
- 5.4 Habrá un único precio de inscripción de 15,00€ aunque los participantes NO FEDERADOS, deberán pagar adicionalmente el seguro-licencia de un día que establece la FGC, por un importe de 10,00 € (**inscripción total de 25,00€**)

#### **El importe de inscripción da derecho a:**

1. Participar en la prueba.
2. Dispositivos de cronometraje electrónico (dorsal con chip).
3. Tres avituallamientos (uno sólido y dos líquidos).
4. Servicio médico durante la prueba, incluido ambulancia.
5. Detalle conmemorativo del evento y pincho final.
6. Coche escoba.



7. Duchas.
8. Lavado de bicicletas.

## 6. CATEGORÍAS Y OBSEQUIOS

- 6.1 Categorías masculinas, femeninas, E BIKE
- 6.2 Obsequio a los mejores participantes masculino y femenino, obsequio a los mejores participantes en la modalidad de E- BIKE, detalle al club más numeroso, al participante más joven y de mayor edad y al participante más lejano
- 6.3 Publicación de tiempo realizado durante la prueba en la página de [www.magmasports.es](http://www.magmasports.es)

## 7. DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN

- 7.1 Las inscripciones se consideran definitivas, en el caso de NO poder participar no se realizará la devolución de la cuota.
- 7.2 Se permite realizar un cambio de titularidad por causas justificadas en el correo del club ciclista Bueu, [clubciclistabueu@gmail.com](mailto:clubciclistabueu@gmail.com)
- 7.3 Las inscripciones son personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.
- 7.4 La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en el desarrollo de la prueba en función de los diferentes condicionantes, incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas o sanitarias lo obligan, o por causas de fuerza mayor ajenas a la organización.
- 7.5 La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o se aplaza por causas de fuerza mayor.

## 8. ENTREGA DE DORSALES

- 8.1 La entrega de dorsales se efectuará el día 27/04/24 en horarios de 18:00 horas a 20:00 horas en el pabellón Pablo Herbello Novas de Bueu, y el 28/04/2024 de 8:00 horas a 8:30 horas en el mismo lugar.
- 8.2 Para recoger el dorsal es obligatorio que los **NO FEDERADOS** presenten el DNI y los **FEDERADOS** DNI y licencia.
- 8.3 Se podrá recoger el dorsal de un compañero, presentando una fotocopia del DNI del mismo.

## 9. AVITUALLAMIENTOS

- 9.1 Se dispondrá de un avituallamiento en el Km 13 y 29, más un avituallamiento final (pincho).

## 10. CONTROL DE TIEMPO

- 10.1 Se realizará de manera electrónica con la utilización de chip, en la salida, en la llegada y en otros puntos a lo largo del recorrido.



## SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

- 10.2 Para participar es obligatorio estar federado en la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO o en la federación de otro país de la U.E o hacer la licencia – seguro de un día proporcionado por la organización y que otorga la FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO.
- 10.3 La participación se realiza bajo la responsabilidad y riesgo del propio participante, en el momento de su inscripción, manifiesta estar físicamente apto para el desarrollo de la actividad.
- 10.4 La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante, estando cubiertos por los correspondientes seguros.
- 10.5 El participante exime a la organización de la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales.

## 11. SERVICIOS MÉDICOS

- 11.1 La organización dispondrá de servicios de socorro en diferentes puntos del recorrido, además de otros móviles que prestarán atención médica de primeros auxilios a aquellos que pudiesen necesitarla, a la vez que dispondrá de ambulancia y coche escoba.

## 12. SEGURIDAD

- 12.1 Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial y su reglamento.
- 12.2 La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico, quien no cumpla la ley será expulsado de la prueba.
- 12.3 Cada participante al inscribirse reconoce haber leído el reglamento y con ello asume los riesgos referentes a la participación en la prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

## 13. SEÑALIZACIÓN Y VALIZADO

- 13.1 La prueba estará debidamente señalizada con flechas, cintas, banderillas y señales de precaución y referencias kilométricas.

## 14. MEDIO AMBIENTE

- 14.1 La prueba se desarrolla por las zonas de especial interés ambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para dicha función.
- 14.2 Será motivo de descalificación de la prueba el incumplimiento de esta norma de convivencia.



## 15. DERECHO DE IMAGEN

15.1 El participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la marcha, pudiendo ser utilizada su imagen en la proporción o difusión de la prueba y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## 16. FIN DE PRUEBA

16.1 Todo participante que sobrepase los límites horarios de realización de la prueba, se considerará fuera de la misma.

16.2 Se considerará una excursión personal y por lo tanto, fuera de la cobertura ofrecida por la prueba y tendrá que retirar el dorsal y chip.

## 17. ACEPTACIÓN

17.1 Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación.

